



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de
Implementación de Aeródromos y Ayudas
Terrestres (AGA) del Grupo de Trabajo de
Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG)
(NACC/WG/AGA/TF/3)**

Sumario de Discusiones Provisional

Tulum, México, 18 al 20 de junio de 2025

Preparado por la Secretaría

Septiembre de 2025



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

SUMARIO DE DISCUSIONES

La designación empleada y la presentación en esta publicación no implica expresión alguna por parte de la OACI referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades o relacionadas con la delimitación de sus fronteras o límites.

Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/3)

Tulum, México, 18 al 20 de junio de 2025

SUMARIO DE DISCUSIONES

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/3) se llevó a cabo en el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto en Tulum, México, del 18 al 20 de julio de 2025.

ii.2 Ceremonia inaugural

El señor Fernando Camargo, Especialista Regional en Asistencia Técnica/Oficial de Apoyo a la Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres de la Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), dio el discurso de inauguración y agradeció a la Agencia Federal de Aviation Civil de México (AFAC) y a Grupo Mundo Maya por ser anfitriones de la reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión NACC/WG/AGA/TF/3 se llevó a cabo con la participación de la Sra. Maricruz Hernández como Presidenta. El señor Fernando Camargo actuó como Secretario de la Reunión y fue asistido por la Sra. Fabiana Todesco, Especialista Regional en Implementación de Planeamiento Estratégico, de las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI, respectivamente.

ii.4 Idiomas de Trabajo

Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron el español y el inglés. Las notas de estudio, las notas de información y el informe preliminar de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en ambos idiomas.

ii.5 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a 16:00 horas, con períodos de intermedio requeridos.

ii.6 Orden del Día

Cuestión 1 del Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario

Cuestión 2 del Orden del Día: Seguimiento de las conclusiones y decisiones del NACC/WG/AGA/TF

Cuestión 3 del Orden del Día: Proyectos, iniciativas y retos en la seguridad operacional

Cuestión 4 del Orden del Día: Proyectos, iniciativas y retos en Capacidad y Eficiencia Aeroportuaria

Cuestión 5 del Orden del Día: Otros asuntos

ii.7 Asistencia

La Reunión contó con la asistencia de 10 Estados/Territorios de la Región CAR y 1 Organización Internacional, con un total de 34 delegados/as como se indica en la lista de participantes contenida en el **Apéndice**.

ii.8 Proyectos de Conclusión y Decisiones

La Reunión registró sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusión y Decisiones de la siguiente manera:

PROYECTOS DE

CONCLUSIÓN: Acciones sugeridas que requieren endoso del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG).

DECISIONES: Acciones internas del NACC/WG/AGA/TF.

i. 9 Lista de Proyectos de Conclusión y Decisiones:

Proyectos de Conclusión

Número	Título	Página
C/3	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS RST	10
C/4	ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE DEFICIENCIAS EN EL ÁREA AGA	18

Decisiones

Número	Título	Página
D/1	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO AGA	7
D/2	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE AERÓDROMOS INTERNACIONALES	9
D/5	CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LA METODOLOGÍA ACR-PCR	19

ii.9 Lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones

Refiérase a la página de internet de la Reunión:
<https://www.icao.int/NACC/Pages/meetings-2025-agatf3.aspx>

LISTA DE NOTAS DE ESTUDIO, NOTAS DE INFORMACIÓN Y PRESENTACIONES

(Presentada por la Secretaría)

Número	Cuestión No.	NOTAS DE ESTUDIO		
		Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NE/01	1	Orden del día y horario	16/05/25	Secretaría
NE/02	2	Seguimiento a las Conclusiones y Decisiones de la NACC/WG/AGA/TF	13/06/25	Secretaría
NE/03	3	Informe sobre el Estado de los Proyectos de Implementación del RST	11/06/25	Secretaría
NE/04	3	Certificación de aeródromos y seguridad operacional	13/06/25	Secretaría
NE/05	4	Sistema de guía y control de movimientos en la superficie (SMGCS) bajo GREPECAS	16/06/25	Secretaría
NE/06	4	Proyectos para apoyar la planificación de aeródromos y al RANP Vol III	7/06/25	Secretaría
NE/07	5	Lista de deficiencias en el área AGA	20/06/25	Secretaría

NOTAS DE INFORMACIÓN

Número	Cuestión No.	Título	Fecha	Preparada y Presentada por
NI/01	--	Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Presentaciones	17/06/25	Secretaría
NI/02	2	Actualizaciones en los Cuadros de mando AGA	13/06/25	Secretaría

PRESENTACIONES

Número	Cuestión No.	Título	Presentada por
1	4	Preparación para la auditoría USOAP CMA al Estado de Costa Rica	Costa Rica
2	4	¿Qué es la Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica (ACSA)?	COCESNA
3	4	Obligaciones de notificación obligatoria y voluntaria de sucesos y obligaciones de notificación en aeródromos	Secretaría
4	4	Atención del Estado Mexicano a la Auditoría Internacional OACI	México
5	3	Certificación de Aeropuertos en México	México
6	4	Evolución del Proyecto F3 de GREPECAS: Adaptándose a Realidades Regionales	Secretaría
7	3	Grupo de Seguridad Operacional en Pista	México
8	3	México y el Programa de Gestión del Peligro Aviario y Fauna Silvestre (PGPAFS)	México
9	3	Aeródromos y ayudas terrestres (AGA) NACC	ACI-LAC

**Cuestión 1 del
 Orden del Día: Adopción del Orden del Día Provisional y del Horario**

1.1 La Secretaría presentó la NE/01, invitando a la Reunión a aprobar el orden del día provisional y el calendario. La Reunión aprobó el orden del día y el calendario.

1.2 Además, la Secretaría invitó a la Reunión a tomar nota de la NI/01-Rev, que contiene la lista de notas de estudio, notas de información y presentaciones.

**Cuestión 2 del
 Orden del Día: Seguimiento de las conclusiones y decisiones del NACC/WG/AGA/TF**

2.1 Bajo la NE/02, la Secretaría presentó el seguimiento y estado de las Conclusiones y Decisiones de la Reunión NACC/WG/AGA/TF/2, de acuerdo con la siguiente tabla.

Conclusión / Decisión	Fecha objetivo	Responsable	Estado / Seguimiento 2025
<p>DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/2/01 APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA AGA Que, para lograr los objetivos de implementación en el área AGA en la región CAR/SAM, el Grupo de Trabajo AGA aprueba el Programa AGA actualizado presentado en el Apéndice A del informe final de la reunión NACC/WG/AGA/TF/2.</p>	Inmediatamente	Estados OACI	Finalizada
<p>DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/02 NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL GRUPO AGA Que, el Grupo de Trabajo (TF) AGA organice las siguientes nuevas actividades del Programa AGA a través de webinarios en 2025: I. Método del Índice de clasificación de aeronaves —Índice de clasificación de pavimentos (ACR-PCR); II. Planificación de aeródromos III. Nuevas superficies de obstáculos, y IV. Análisis de impacto regulatorio.</p>	NACC/WG/TF/3	NACC/WG AGA/TF	i – Finalizada. ii a iv – validas: Reprogramadas para 2026.

Conclusión / Decisión	Fecha objetivo	Responsable	Estado / Seguimiento 2025
<p>DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/03 DESARROLLO DE INFORME DE MONITOREO DEL PROGRAMA AGA Que, para monitorear la evolución de los resultados obtenidos a través de las actividades y proyectos la Coordinadora del Programa AGA desarrolle una plantilla de Informe de Monitoreo a más tardar en la NACC/WG/AGA/TF/03.</p>	NACC/WG/TF/3	ICAO	Valida Reprogramada para NACC/WG/TF/4.
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/04 Que, el Proyecto GRF se considera aprobado (Apéndice C del informe final).</p>	Inmediatamente	Estados OACI	Finalizada
<p>DECISIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/05 APROBACIÓN DEL GANTT DEL PROYECTO DE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS Y SEGURIDAD OPERACIONAL Que, a) El AGA/TF aprueba el marco de actividades para el Proyecto de Certificación de Aeródromos y Seguridad Operacional (Apéndice D del informe final; y b) la OACI prepare la documentación del “Proyecto de Certificación de Aeródromos y Seguridad Operacional” a más tardar el 28 de febrero de 2025.</p>	a) Inmediatamente b) Febrero 2025	Estados ICAO/ Secretaría	a) Finalizada. b) Reprogramada para NACC/WG/TF/4.
<p>PROYECTO DE CONCLUSIÓN NACC/WG/AGA/TF/02/06 PROMOVIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE AEROPUERTOS Que, Los miembros del AGA/TF se comprometen a promover el uso de la Guía para los Comités Consultivos de Aeropuertos en sus aeródromos internacionales e informar en la próxima reunión del AGA/TF/3 sobre los aeródromos que han iniciado a implementar el comité.</p>	AGA/TF/3	Estados	Finalizada

2.2 Durante el debate sobre la Decisión NACC/WG/AGA/TF/02/02, la Secretaría informó que el Consejo aprobó el Plan Estratégico de la OACI 2026-2050. Este plan define la Visión, la Misión, las Tres Aspiraciones Esenciales, las Metas Estratégicas y los Habilitadores de Alta Prioridad, y se pueden acceder en el enlace [Strategic Plan 2026 - 2050](#) o utilizando el código QR a continuación.

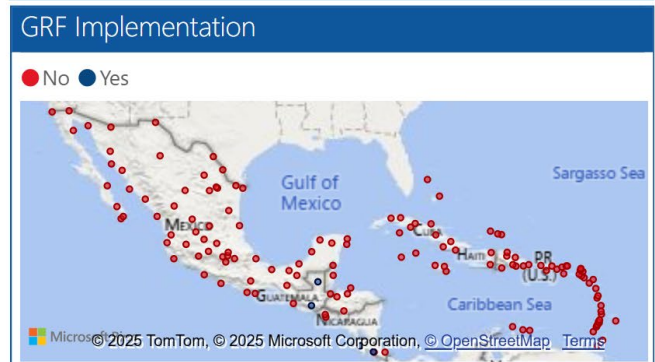
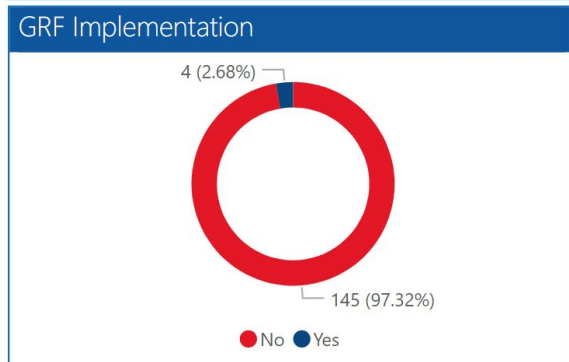
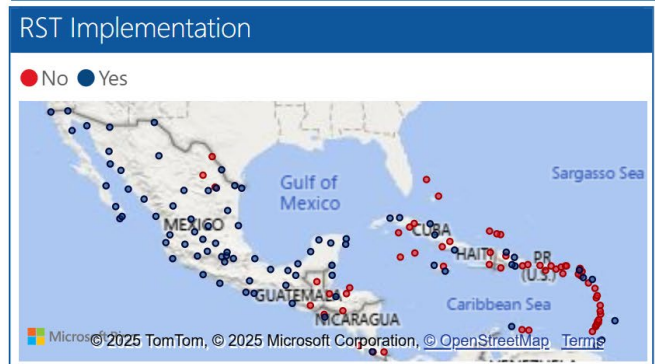
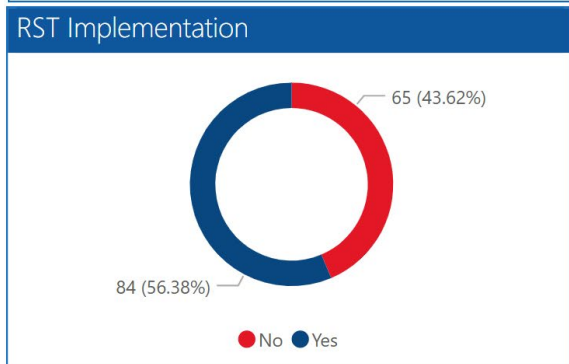
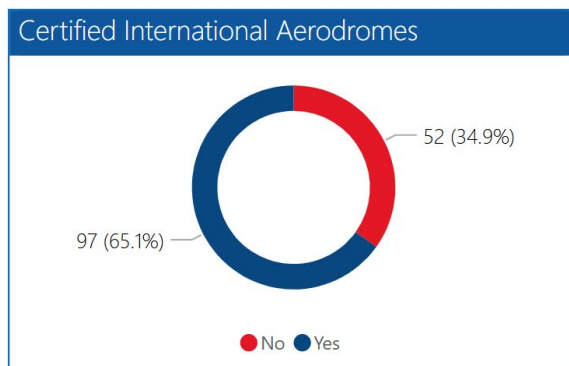


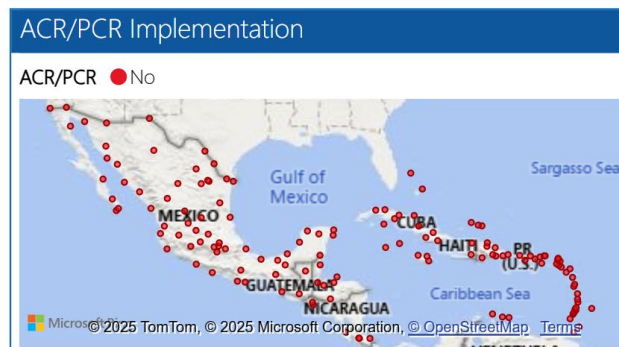
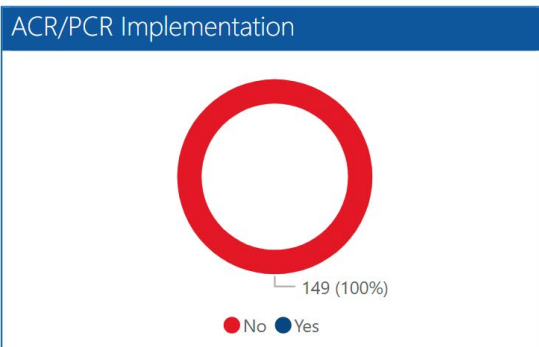
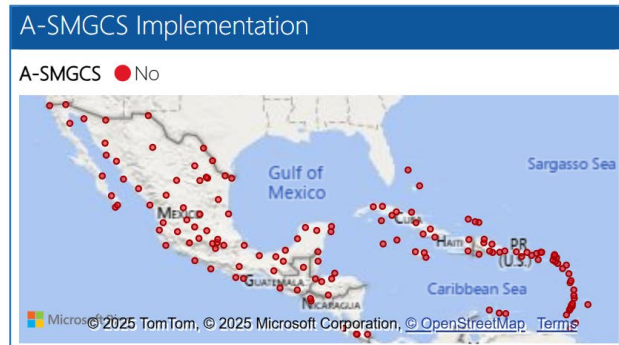
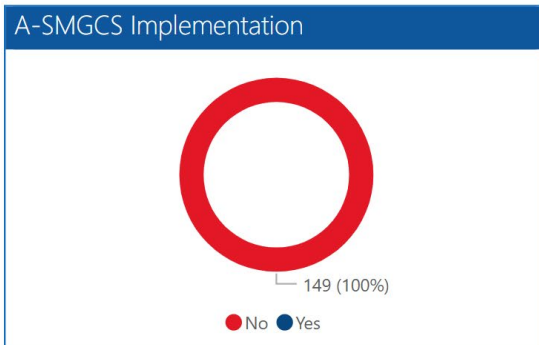
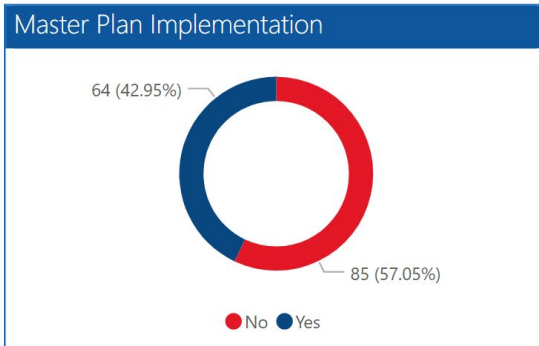
2.3 Además, la OACI publicó su Plan de Negocio para 2026-2028, en el que se describen los resultados, productos, actividades e indicadores de rendimiento previstos para los próximos tres años. En este contexto, la Reunión debatió la necesidad de actualizar el Programa AGA para alinearlo con la nueva dirección estratégica de la OACI y aprobó la siguiente Decisión:

DECISIÓN	
NACC/WG/AGA/TF/3/01	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO AGA
<p>Qué: Que, considerando la aprobación del Plan Estratégico de la OACI 2026-2050 y del Plan de Negocios para 2026-2028, el NACC/WG/AGA/TF en coordinación con la Secretaría actualice el Programa de trabajo AGA antes de la AGA/TF/04.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué: Mantener el Programa AGA para la Región CAR en cumplimiento con el Plan Estratégico 2026-2050 de la OACI.</p>	
<p>Cuándo: AGA/TF/04</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>NACC/WG/AGA/TF</p>

2.4 Bajo la NI/02, la Secretaría presentó el progreso de los Cuadros de mando AGA, los cuales son accesibles a través del Sistema integrado de análisis de tendencias y notificación de seguridad operacional (iSTARS 4.0) en [iSTARS 4.0](#). Estos cuadros de mando ofrecen una visión general clara de los niveles de implementación y cumplimiento de:

- Certificación de aeródromos;
- Equipos de seguridad operacional en pista (RST);
- Formato mundial de notificación del estado de la superficie de la pista (GRF);
- Planes maestros de aeropuertos;
- Sistema avanzado de guía y control de movimientos en la superficie (A-SMGCS);
y
- Método del Índice de clasificación de aeronaves —Índice de clasificación de pavimentos (ACR-PCR).





2.5 La Reunión tomó nota de la información y acordó la siguiente Decisión:

DECISIÓN	
NACC/WG/AGA/TF/3/02	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE AERÓDROMOS INTERNACIONALES
Qué: Que, considerando la importancia de contar con información actualizada sobre el estado de los aeródromos internacionales de las Regiones NAM/CAR, los puntos focales designados por los Estados informen a la OACI por correo electrónico los datos actualizados de sus aeródromos internacionales para su inclusión en el Cuadro de mando AGA, a través de la dirección: nacc-aga@icao.int , incluyendo información relativa a la certificación de aeródromos, RST, GRF, Plan Maestro, A-SMGCS y ACR/PCR y se reporte para la AGA/6F/4.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
Por qué: Garantizar la disponibilidad de información precisa y actualizada sobre los aeródromos internacionales de la Región NACC, fortaleciendo la seguridad operacional, la capacidad de la navegación aérea y el desarrollo económico del transporte aéreo.	
Cuándo: Continuo, AGA/TF/04	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:	

Cuestión 3 del

Orden del Día:

Proyectos, iniciativas y retos en la seguridad operacional

3.1 Bajo la NE/03, la Secretaría presentó el avance de dos proyectos relacionados con la implementación del Equipo de Seguridad en Pista (RST), a saber:

- a) Proyecto de Implementación de RST en las Regiones CAR y SAM; y
- b) Proyecto para la Implementación de Equipos de seguridad operacional en pista (RST) para los Estados Centroamericanos.

3.2 Al inicio de ambos proyectos, la base de referencia para la Región CAR era del 50% (73 de 149). Las cifras actuales para 2025 muestran que este porcentaje ha aumentado al 56% (84). Sin embargo, algunos Estados y explotadores de aeródromos, si bien informan sobre la implementación de los RST, no pueden demostrar que sus RST estén activos, sean eficaces o cumplan con las recomendaciones de la OACI e internacionales, incluyendo resultados tangibles para reducir los riesgos de seguridad operacional en pista.

3.3 Por lo tanto, la Reunión aprobó el siguiente Proyecto de Conclusión para evaluar la eficacia de los RST implementados en toda la Región CAR:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN	
NACC/WG/AGA/TF/3/03	ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS RST
<p>Qué: Que, considerando la falta de información sobre la eficiencia de los RST implementados en la región, cada Estado, a través de su punto focal TF/AGA, solicite a los respectivos explotadores de aeródromos internacionales completar el cuestionario presentado en el Apéndice de la NE/03 a más tardar el 29 de septiembre de 2025 e informe a la OACI sobre los resultados.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué: Si bien se han establecido RST en varios lugares, se necesitan más esfuerzos para garantizar que funcionen de manera activa, eficaz y de conformidad con las directrices de la OACI, a fin de maximizar su impacto en la reducción de riesgos de seguridad operacional en las pistas.</p>	
<p>Cuándo: A más tardar el 29 de septiembre de 2025.</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>AGA/TF PoCs: Explotadores de aeródromos internacionales</p>

3.4 El cuestionario mencionado anteriormente se presenta en la NE/03, y se podrá acceder al mismo a través del código QR o enlace que aparece a continuación.



<https://forms.office.com/r/F3Ef5h8624>

3.5 Bajo la NE/03, México presentó su enfoque en materia de seguridad operacional en pista, vigente a partir del 15 de diciembre de 2023, mediante el establecimiento de RST. Esta iniciativa está regulada por la nueva *Circular CO SA-5.01/23*, que sustituye a la circular anterior de 2014. La nueva normativa describe la estructura, las responsabilidades y los procedimientos operativos de los RST en los aeródromos, en consonancia con las normas de la OACI e incorporando la orientación del *Anexo 14*, los *Doc 9870* y *9981*, así como las leyes nacionales.

3.6 Los RST son responsables de identificar y mitigar una amplia gama de problemas de seguridad operacional en pista, incluyendo incursiones, excursiones, contactos anormales, impactos con aves y restos de objetos extraños. Las directrices de implementación incluyen apéndices detallados como listas de verificación, agendas de reuniones, formatos de gestión de riesgos e identificación de ubicaciones críticas. Cada RST está compuesto por actores clave de la administración aeroportuaria, servicios de navegación aérea y otros proveedores de servicios, y se reúne al menos cada dos meses. La AFAC supervisa la eficacia de las actividades de los RST y verifica las evaluaciones de riesgos mediante inspecciones del Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS). Los objetivos principales son mantener los riesgos de seguridad en pista en niveles aceptables, promover una cultura de seguridad en los aeropuertos y garantizar una gestión de riesgos oportuna y eficaz.

3.7 En la NE/04, la Secretaría presentó el estado de la certificación de aeródromos en la Región CAR para 2025. De un total de 148 aeródromos internacionales, 98 están certificados actualmente, lo que representa el 66% (véase la tabla a continuación).



3.8 Además, la Secretaría informó sobre proyectos con recursos asignados para brindar asistencia técnica para la certificación de aeródromos internacionales en los Estados de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), a saber:

- Material de reglamentación y orientación de aeródromos para la Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECCAA)
- iPack de certificación de aeródromos para aeropuertos de ECCAA / Santa Lucía; y
- Evaluación técnica de la Certificación de Aeródromos en los Estados de la OECS (en desarrollo).

3.9 Es importante destacar que 14 aeródromos internacionales en los Estados de la OECS siguen sin certificar. La certificación de estos aeródromos ayudaría significativamente a la Región CAR a alcanzar su objetivo de un 85% de aeródromos internacionales certificados.

3.10 Bajo la P/05, México presentó su proceso de certificación aeroportuaria, según lo establecido por la *Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)*. Este proceso describe el marco regulatorio, los objetivos y un procedimiento de cinco fases necesario para obtener un certificado de aeródromo civil para servicio público, garantizando así el cumplimiento de las normas de seguridad operacional alineadas con el Anexo 14 de la OACI. Según México, su proceso de certificación incluye la presentación de documentos, estudios aeronáuticos, la participación de las unidades de inspección, las verificaciones in situ y la aprobación final. El *Manual de Aeródromos* se identifica como un documento clave, con el apoyo de tres unidades de inspección acreditadas durante todo el proceso.

3.11 Además, y también bajo la NI/05, México informó que para 2024, 50 de los 55 aeropuertos internacionales con aviación comercial regular en México habían sido certificados, lo que representa el 90.9%. Cinco aeropuertos —Acapulco, Ciudad de México (AICM), Puerto Escondido, Nogales y Palenque— están programados para su certificación en 2025. Los desafíos para la certificación incluyen factores físicos, ambientales, financieros y políticos. En general, el informe demuestra el compromiso de México para lograr el pleno cumplimiento de las normas internacionales de certificación de aeródromos.

3.12 Guatemala informó sobre el estado del proceso de certificación de sus dos aeródromos internacionales (La Aurora y Mundo Maya), ambos en la Fase 3, que incluye la revisión de documentos. Se espera que la certificación de ambos aeródromos concluya en 2025. Honduras también informó que su aeródromo internacional (MHPR) se encuentra en la Fase 4, que incluye la verificación in situ, y se prevé su certificación en 2025.

3.13 Asimismo, Bahamas informó que su principal aeródromo internacional (MYNN) ya está certificado, mientras que su otro aeródromo internacional (MYGF) permanece sin certificar debido a desafíos relacionados con el cumplimiento de los estándares de diseño y operación del aeródromo.

3.14 Bajo la P/01, Costa Rica presentó su preparación para la auditoría bajo el Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional-Enfoque de observación continua (USOAP-CMA), programada para el 22 de octubre de 2025, con un alcance completo. La presentación destacó los resultados de auditorías anteriores, destacando una mejora significativa en la Implementación efectiva (IE), alcanzando un 88,3% en general, con un 71,76% de IE en el área AGA. El dominio AGA comprende 153 Preguntas de Protocolo (PQ), que representan el 18% del total de PQ. Las actividades preparatorias incluyen la autoevaluación, la validación de evidencias, la actualización de la legislación, el cumplimiento del *Anexo 14* de la OACI y el seguimiento de la certificación de aeródromos.

3.15 Costa Rica informó que los desafíos identificados incluyen un alto número de PQ que requieren evidencia nueva o a largo plazo, lagunas legislativas, disponibilidad limitada de personal y retrasos en las certificaciones de aeródromos (MRLB, MRPV y MRLM). Entre los obstáculos específicos se encuentran la necesidad de publicar las Calificaciones de Clasificación de Pavimentos (PCR), implementar Equipos de Seguridad en Pistas (RST) y abordar la escasez de personal.

3.16 También bajo la P/01, Costa Rica informó sobre la asistencia técnica de la OACI, incluyendo el apoyo a la implementación de RST en el MROC y el MRLB. Entre las mejores prácticas de Costa Rica se incluyen el ranurado transversal de la pista en el MROC, que ha documentado mejoras en la fricción; la adquisición de cuatro nuevos vehículos contra incendios con sistemas de espuma sin flúor; y seminarios web de capacitación sobre prevención de incursiones en la pista.

3.17 En la P/04, México presentó las acciones tomadas por el Estado mexicano en preparación y respuesta al USOAP de la OACI. Se detalló la fase previa a la auditoría, liderada por la AFAC, que incluyó capacitación, actualizaciones del Marco en Línea (OLF), autoevaluación y simulaciones. La auditoría se realizó en dos fases entre febrero y marzo de 2024, abarcando ocho áreas de auditoría. Después de la auditoría, la AFAC desarrolló y presentó Planes de Acciones Correctivas (CAP) a la OACI para octubre de 2024. La estrategia posterior a la auditoría incluye la implementación gradual de los CAP de 2025 a 2027, que incluye la asignación de recursos, simulaciones técnicas y validación in situ. La Sede de la OACI validará los CAP, mientras que la Oficina Regional NACC de la OACI continúa apoyando la implementación. El objetivo es mejorar la EI del sistema de vigilancia de la seguridad operacional de México y abordar los hallazgos de las auditorías de manera eficiente.

3.18 Bajo a P/02, COCESNA presentó a su Agencia Centroamericana de Seguridad Aeronáutica (ACSA), un organismo técnico especializado responsable de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil en sus Estados miembros. ACSA funciona como una Organización Regional de Supervisión de la Seguridad Operacional (RSOO), que apoya a las Autoridades de Aviación Civil (AAC) miembros en la vigilancia de la seguridad operacional, los procesos de certificación, la capacitación y el desarrollo de regulaciones y guías armonizadas.

3.19 La asistencia de ACSA abarca todas las áreas de auditoría de la OACI, con especial énfasis en la preparación, documentación y apoyo posterior a la auditoría del USOAP-CMA, incluyendo los Planes de Acción Correctiva (PAC). ACSA también proporciona apoyo técnico para la certificación de aeródromos, ofreciendo orientación sobre el desarrollo de manuales, la capacitación de inspectores y las verificaciones in situ. La agencia ha desempeñado un papel clave en la estandarización de los procesos de certificación en toda la región, desarrollando listas de verificación y manuales, e integrándolos en el software SIAR ev para la gestión de la vigilancia.

3.20 Al momento de este informe, 10 de los 15 aeropuertos internacionales de la región se encuentran en proceso de certificación con el apoyo de ACSA. Además, ACSA colabora con el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica (ICCAE) para la capacitación de inspectores y ofrece capacitación en el puesto de trabajo cuando los Estados lo requieren.

3.21 Bajo la P/09, ACI-LAC describió los esfuerzos actuales de la organización en tres áreas clave: seguridad operacional en las pistas, gestión del riesgo de fauna silvestre y certificación de aeródromos.

3.22 En cuanto a la seguridad operacional en pista, ACI-LAC enfatizó la importancia de alinear las iniciativas regionales con el Plan de Acción Mundial de Seguridad Operacional en Pista de la OACI. Entre los desafíos más importantes identificados se encuentran la limitada participación de las partes interesadas y la ausencia de estructuras de implementación en aeropuertos pequeños y medianos. Para abordar estas deficiencias, ACI-LAC propuso la reactivación del Grupo de Trabajo del Equipo de Seguridad Operacional en Pista (RST) y la implementación de RST en diez aeropuertos seleccionados para diciembre de 2026.

3.23 En el área de gestión de riesgos a la vida silvestre, ACI-LAC alentó a los Estados a establecer comités nacionales de fauna, fortalecer la cooperación con CARSAMPAF y modernizar las metodologías de reporte de incidentes para asegurar una mejor detección y mitigación.

3.24 Con respecto a la certificación de aeródromos, ACI-LAC reportó desafíos persistentes relacionados con la insuficiencia de apoyo regulatorio, la aplicación inconsistente de las SARPS de la OACI y la falta de herramientas de supervisión armonizadas. Como parte de su estrategia de apoyo a los Estados y explotadores aeroportuarios, ACI-LAC promovió el uso del Programa de Excelencia Aeroportuaria en Seguridad Operacional (APEX), que ha facilitado más de 145 revisiones de seguridad operacional a nivel mundial. El Programa APEX brinda asistencia personalizada mediante revisiones por pares, análisis de brechas, apoyo para la implementación del Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) y capacitación en gestión de riesgos de seguridad operacional y procesos de certificación de aeródromos. Las acciones posteriores a la revisión incluyen planes de seguimiento, talleres temáticos y acceso a una red global de expertos en seguridad operacional aeroportuaria.

3.25 En la presentación P/03, la Secretaría presentó las obligaciones necesarias y voluntarias de reporte y notificación de sucesos en aeródromos. La presentación se centró en aclarar las disposiciones de la OACI, con el objetivo de mejorar la comunicación sobre seguridad operacional y el cumplimiento normativo. Se describieron las diferencias clave entre la "notificación" (obligación formal de informar a la autoridad investigadora de accidentes) y el "reporte" (un intercambio más amplio de datos de seguridad operacional dentro de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) o los sistemas nacionales). El contenido hizo referencia a documentos clave de la OACI, incluidos los *Anexos 13 y 19*, los *Doc 9756*, *Doc 9859* y *Doc 9981*, haciendo hincapié en las normas y procesos legales.

3.26 La presentación explicó la función de los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria, destacando sus beneficios para la gestión de la seguridad operacional y la importancia de los marcos regulatorios nacionales y los procedimientos armonizados. Se insta a los inspectores de aeródromos (AGA) a apoyar la implementación nacional, promover la armonización entre aeródromos y garantizar el cumplimiento de los explotadores mediante la supervisión y la certificación.

3.27 En la P/03, la Secretaría describió las obligaciones obligatorias y voluntarias de notificación y reporte de sucesos en los aeródromos. Esta presentación tuvo como objetivo aclarar las disposiciones de la OACI, mejorando la comunicación sobre seguridad operacional y el cumplimiento normativo. Detalló las distinciones entre "notificación" (obligación formal de informar a la autoridad investigadora de accidentes) y "reporte" (un intercambio más amplio de datos de seguridad operacional dentro de los SMS o los sistemas nacionales).

3.28 El contenido hizo referencia a documentos clave de la OACI, como los *Anexos 13 y 19*, los *Doc 9756*, *Doc 9859* y *Doc 9981*, haciendo hincapié en las normas y procesos legales. Explicó la función de los sistemas de notificación obligatoria y voluntaria, destacando sus beneficios para la gestión de la seguridad operacional y la importancia de los marcos regulatorios nacionales y los procedimientos armonizados. Se alienta a los inspectores de AGA a apoyar la implementación nacional, promover la armonización entre aeródromos y garantizar el cumplimiento de los operadores mediante la supervisión y la certificación.

3.29 En la P/08, México presentó su Programa de Gestión del Riesgo de Fauna Silvestre (PGPAFS), establecido mediante marcos regulatorios, incluyendo la *Circular CO SA-10/22*. Este programa obliga a todos los aeródromos civiles a implementar procedimientos para mitigar los riesgos operativos que representa la fauna silvestre.

3.30 El PGPAFS incorpora evaluaciones de riesgos, monitoreo de fauna silvestre, estudios de hábitat, instrucción y reporte de datos. La supervisión se realiza a través del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS), y los incumplimientos se abordan mediante aprobaciones y acciones de seguimiento. El procedimiento nacional de reporte involucra a explotadores de aeródromos, servicios de tránsito aéreo y comandos de aeropuerto, y los datos se centralizan para su análisis. Para 2025, se está trabajando para lograr una implementación del 100% a nivel nacional. El programa promueve la concientización, la presentación obligatoria de reportes y las medidas de seguridad basadas en datos, lo que refuerza el compromiso de México con la mejora de la seguridad operacional y la protección de la fauna silvestre.

Cuestión 4 del Orden del Día: Proyectos, iniciativas y retos en Capacidad y Eficiencia Aeroportuaria

4.1 Bajo la NE/05, la Secretaría destacó la *Conclusión GREPECAS/22/13*, en la que los Estados y Territorios aprobaron la versión revisada del *Proyecto CAR/SAM F3*. Este proyecto propone un nuevo enfoque para el Sistema de Guía y Control del Movimiento en la Superficie (SMGCS).

Actividad/Acción	Resultados Entregables	Fecha entrega
Evaluación inicial de la situación actual de gestión de plataforma y SMGCS en aeródromos seleccionados.	Informe de evaluación en las Regiones CAR y SAM	2025
Determinación de los aeródromos en los que es necesaria la aplicación de la gestión de la plataforma y prioridad de la aplicación	1. Metodología para determinar la necesidad de la gestión de la plataforma 2. Lista de aeródromos en los que es necesaria la gestión de la plataforma, en orden de prioridad	2025
Desarrollo de guías regionales para la implementación de servicios de Gestión de Plataforma y mejora de SMGCS.	Guías Regionales de SMGCS	2026
Implementación piloto de servicios de Gestión de Plataforma en aeródromos seleccionados	1. Lista de aeródromos prioritarios. 2. Informe sobre el caso piloto	2027
Implementación o mejora de SMGCS en aeródromos seleccionados.	1. Misiones de asistencia técnica. 2. Informes sobre los resultados.	2028
Desarrollo y realización de eventos de difusión de conocimiento	Taller Webinario	2026

4.2 En complemento a la NE/05, la Secretaría explicó, por medio de la P/06, que el Proyecto GREPECAS F3 experimentó una reorientación estratégica para alinearse mejor con las realidades de las Regiones CAR/SAM. Inicialmente, el proyecto se centró en implementar la Toma de decisiones en colaboración a nivel aeropuerto (A-CDM) según el modelo europeo. Sin embargo, tuvo un progreso limitado debido a la ausencia de sistemas clave de Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en la región.

4.3 Una evaluación regional reveló la falta de requisitos esenciales de A-CDM, como restricciones de franjas horarias y programas de demora en tierra, lo que hizo que la estrategia inicial fuera inadecuada. Por consiguiente, el proyecto prioriza ahora los Servicios de Gestión de Plataforma y los Sistemas de Guía y Control del Movimiento en la Superficie (SMGCS) como elementos fundamentales. Esto se ajusta al *Anexo 14, Volumen I, PANS-Aeródromos (Doc 9981), Doc 9137, Parte 8, y Doc 9476*. La metodología por fases del Proyecto GREPECAS F3 se centra en la evaluación, el desarrollo de capacidades, la implementación de pilotos y el despliegue regional. Este enfoque garantiza la seguridad operacional, la eficiencia y la mejora de la capacidad utilizando la infraestructura existente, con el apoyo de las normas de la OACI y la colaboración de las partes interesadas.

4.4 Bajo la NE/06, la Secretaría presentó proyectos diseñados para apoyar la planificación de aeródromos y el desarrollo del *Volumen III del Plan de Navegación Aérea (ANP) CAR/SAM*, de conformidad con la *Conclusión GREPECAS/22/02* y la *Decisión GREPECAS/22/19*. Para apoyar a los Estados y aeródromos internacionales de la Región CAR en el desarrollo de planes maestros, el Programa Multiregional de Asistencia a la Aviación Civil (MCAAP) ha aprobado los siguientes proyectos:

- Desarrollo de material de orientación regional para que los Estados alineen los Planes Maestros locales con los Planes Nacionales y Regionales;
- Desarrollo de material de orientación regional para apoyar a los Estados en el proceso de análisis costo-beneficio dentro de la metodología de seis pasos del GANP, para la preparación del VOL III del Plan Regional de Navegación Aérea; y
- Apoyo para el desarrollo de los KPIs del GANP para el CAR/SAM eANP, VOL III en aeródromos.

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Otros asuntos**

5.1 En la NE/07, la Secretaría presentó el estado de la lista de deficiencias en el ámbito de la navegación aérea. Específicamente, la lista de deficiencias en el área de AGA para los Estados NACC comprende 63 deficiencias. Estas se han identificado en ocho Estados y datan del año 2000 al 2022, como se ilustra en las tablas a continuación:

DEFICIENCIAS POR ESTADO	
Estado A	1
Estado B	2
Estado C	2
Estado D	4
Estado E	6
Estado F	8
Estado G	10
Estado H	30
Total	63

DEFICIENCIAS REPORTADAS POR AÑO	
2000	2
2009	3
2017	6
2018	41
2020	1
2022	10
Total	63

5.2 Considerando que estas deficiencias se registraron hace mucho tiempo, es muy probable que muchas, si no todas, ya se hayan solucionado. Por consiguiente, la Secretaría invitó a los Estados a verificar el estado actual de estas deficiencias, lo que permitirá actualizar la base de datos.

5.3 La información que deberá proporcionarse a la Secretaría deberá incluir, entre otras cosas: una descripción de cada deficiencia existente, el respectivo plan de acción correctiva, documentación de soporte, fotografías, etc.

5.4 La Secretaría ha informado que todas las deficiencias en la base de datos que no sean ratificadas por el Estado se considerarán resueltas y eliminadas de la base de datos.

5.5 Para apoyar la actualización de esta lista de deficiencias en el área de AGA, la Reunión aprobó el siguiente Proyecto de Conclusión:

PROYECTO DE CONCLUSIÓN	
NACC/WG/AGA/TF/3/04	ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE DEFICIENCIAS EN EL ÁREA AGA
<p>Qué:</p> <p>Que, considerando que la información en la lista de deficiencias de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) de los Estados NACC puede ya no reflejar con precisión la situación actual, los Puntos Focales AGA de los Estados que informen a la Secretaría por correo electrónico (nacc-aga@icao.int), antes del 31 de octubre de 2025, el estado actual de cada deficiencia, proporcionando evidencia de respaldo (por ejemplo, fotografías y documentación pertinente) para cualquier deficiencia en el área AGA que aún exista, en el entendimiento de que cualquier deficiencia no ratificada será eliminada de la base de datos.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Garantizar que la lista de deficiencias de la AGA se revise y actualice en consecuencia.</p>	
<p>Cuándo: 31 de octubre de 2025</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

5.3 La Secretaría informó que ha elaborado un cuestionario para evaluar las tendencias y los desafíos mundiales en relación con la aplicación del Método del Índice de clasificación de aeronaves — Índice de clasificación de pavimentos (ACR-PCR), establecido en la Enmienda 15 del Anexo 14, Volumen I. Esta encuesta tiene por objeto solicitar información pertinente de los Estados, con base en la cual se planificarán futuras acciones colectivas, según sea necesario, para apoyar la aplicación.

5.4 En este contexto, la Secretaría reiteró la necesidad de que los puntos focales AGA completen el cuestionario sobre la implementación de la metodología ACR-PCR. Se puede acceder a la encuesta mediante el enlace o el código QR que figuran a continuación y puede completarse desde una computadora o un teléfono inteligente. La fecha límite para la encuesta es el **12 de septiembre de 2025**.



<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=QjYJ5mP7u0iGg9HV2ioS6vU9CkoJ0cNMqbowdpHfOFIUNUVEV0VFS1MzOFBNVEIVRFdVMFBEMzNROC4u>

5.5 Como resultado de las discusiones, la Reunión acordó la siguiente Decisión:

DECISIÓN	
NACC/WG/AGA/TF/3/05	CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE LA METODOLOGÍA ACR-PCR
<p>Qué:</p> <p>Que los puntos focales AGA de los Estados completen el cuestionario elaborado por la Secretaría para evaluar las tendencias y los desafíos en relación con la aplicación del Método del Índice de clasificación de aeronaves — Índice de clasificación de pavimentos (ACR-PCR), establecido en la Enmienda 15 del Anexo 14, Volumen I; el cuestionario podrá completarse en línea mediante el enlace o código QR proporcionados y deberá enviarse a más tardar el 12 de septiembre de 2025.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>Permitir a la OACI recopilar información pertinente de los Estados para planificar futuras acciones colectivas de apoyo a la aplicación del método ACR-PCR, facilitando la armonización y la seguridad operacional en la región y a nivel mundial.</p>	
<p>Cuándo: Antes del 12 de septiembre de 2025</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

Third North American, Central American and Caribbean Working Group (NACC/WG) Aerodromes and Ground Aids (AGA) Implementation Task Force Meeting) — General Information Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) (NACC/WG/AGA/TF/3)

Tulum, Mexico, 18 to 20 June 2025 / Tulum, México, 18 al 20 de junio de 2025

APPENDIX / APÉNDICE

LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

BAHAMAS

1. Birthlon Newbold

BARBADOS

2. Gail M Clarke

COSTA RICA

3. Luis Alberto Torres
Núñez

CUBA

4. Jonás Milhet

DOMINICAN REPUBLIC

5. Carmen Aleida Guzmán
Negrin
6. Ernesto De La Cruz
Vargas
7. Francisco José Peña Rivas

EL SALVADOR

8. Elder Ivan Santos Avelar

GUATEMALA

9. Jimmy Roberto Iboy
Fajardo

10. Julio Roberto Gálvez
Mendizabal

HONDURAS

11. Juan Manuel Reyes

MEXICO

12. Dr. Miguel Enrique Vallin
Ozuna

13. Maricruz Hernadez
García

14. Atzin Tonatiuh Pérez
Castellanos

15. Eduardo Isaías Escobar
Martínez

16. Eric Mario Barrera
Villalobos

17. Erik Avelino García
Hernández

18. Héctor Fabian Cortés
Alvarez

19. Javier Diego Campillo

20. Jonathan Enrique
Ramírez Sánchez

21. Jorge Dagur Espejel
Márquez

22. José Ángel Salazar
Rodríguez

23. Nahomi Karen Ramírez
Pérez

24. Jocelin Vilchis Banderas
25. Pedro Ruiz Otero

26. Jesús Juárez Rodriguez
27. José Pablo Lara Robles

28. Angel Carrasco

29. José Rafael Bernal Padilla

TURKS AND CAICOS

30. Floyd Lyndon Ingham

31. Onward Roland Hamilton

COCESNA

32. Herbert Wedel

ICAO / OACI

33. Fernando Camargo

34. Fabiana Todesco

LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Bahamas		
Birthlon Newbold Aerodrome Safety Officer 1	Civil Aviation Authority	Tel. 1-242-397-4700 E-mail birthlon.newbold@caabahamas.com
Barbados		
Gail M Clarke Aerodrome Inspector	Civil Aviation Authority	Tel. 12465350006 E-mail Gail.clarke@bcaa.gov.bb
Costa Rica		
Luis Alberto Torres Núñez Jefe, Unidad de Supervisión de Aeródromos	Dirección General de Aviación Civil	Tel. +506 2242-8175 E-mail Ltorres@dgac.go.cr
Cuba		
Jonás Milhet Director, Dirección de Aeródromo IACC	Instituto de Aeronáutica	Tel. 53 7 838-1127 E-mail jonas.milhet@iacc.avianet.cu
Dominican Republic / República Dominicana		
Carmen Aleida Guzmán Negrín Inspector de Aeródromos	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. 1 809-274-4322 ext 2130 E-mail carmen.guzman.n@idac.gov.do
Ernesto De La Cruz Vargas Encargado Departamento de Vigilancia de la Seg. Operacional SNA/AGA	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. 809-274-4322 * 2193 E-mail Edelacruz@idac.gov.do
Francisco José Peña Rivas Encargado del Departamento de Infraestructuras y Certificaciones de Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos	Instituto Dominicano de Aviación Civil	Tel. 1 809 274 4322 Ext. 2306 E-mail francisco.pena@idac.gov.do
El Salvador		
Elder Ivan Santos Avelar INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE AERODROMOS	Autoridad de Aviación Civil	Tel. (+503) 2565-4469 E-mail esantos@aac.gob.sv
Guatemala		
Jimmy Roberto Iboy Fajardo Inspector de Aeródromos	Dirección General de Aviación Civil	Tel. +502 2321-5000 E-mail iboyjimmy@gmail.com
Julio Roberto Gálvez Mendizabal jefe sección AGA	Dirección General de Aviación Civil	Tel. 502 23215225 E-mail julio.galvez@dgac.gob.gt

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Honduras		
Juan Manuel Reyes Jefe Departamento de Certificación y Vigilancia de Aerodromos	Agencia Hondureña de Aviación Civil	Tel. +5042234-0263 E-mail jmreyes@ahac.gob.hn
Mexico		
Dr. Miguel Enrique Vallin Ozuna Director General	Agencia Federal de Aviacion Civil	Tel. E-mail
Maricruz Hernandez García Directora de Aeropuertos	Agencia Federal de Aviacion Civil	Tel. 5557239300 Ext. 18142 y 18037 E-mail maricruz.hernandez@afac.gob.mx
Atzin Tonatiuh Pérez Castellanos Supervisor de Ingeniería Civil	AI Tulum	Tel. 5542938172 E-mail sup.civilymtto8@aitulum.com.mx
Eduardo Isaías Escobar Martínez Jefe de Infraestructura	Agencia Federal de Aviacion Civil	Tel. 5557239300 E-mail Isaias.escobar@afac.gob.mx
Eric Mario Barrera Villalobos Director Corporativo Técnico	Grupo Aeroportuario Marina	Tel. 5564223935 E-mail eric.barrera@gacm.mx
Erik Avelino García Hernández GERENTE DE RESIDENCIA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A	Grupo Aeroportuario Marina	Tel. 5564223935 E-mail erik.garcia@gacm.mx
Héctor Fabian Cortés Alvarez SUBDIRECTOR DE OPERACIONES EN EL AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Tel. 5564223935 E-mail hcortes@aicm.com.mx
Javier Diego Campillo Administrador del Aeropuerto Internacional de Tulum	México, Aeropuerto Internacional de Tulum	Tel. 9841233057 E-mail javier-diego-69@hotmail.com
Jonathan Enrique Ramírez Sánchez	Mexico	Tel. +52 5548879510 E-mail jonathanramirez.epic@gmail.com
Jorge Dagur Espejel Márquez Coordinador de Área	Agencia Federal de Aviacion Civil	Tel. 5557239300 Ext. 18142 E-mail jorge.espejel@afac.gob.mx
José Ángel Salazar Rodríguez Inspector Verificador de Aeródromos	Agencia Federal de Aviacion Civil	Tel. 5521287678 E-mail jose.salazar@afac.gob.mx
Nahomi Karen Ramírez Pérez	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
Jocelin Vilchis Banderas	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail

Name / Position Nombre / Puesto	Administration / Organization Administración / Organización	Telephone / E-mail Teléfono / Correo-e
Pedro Ruiz Otero	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
Jesús Juárez Rodríguez	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
José Pablo Lara Robles	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
Angel Carrasco	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
José Rafael Bernal Padilla	Grupo Mundo Maya	Tel. E-mail
Turks and Caicos		
Floyd Lyndon Ingham Aerodrome Inspector	Civil Aviation Authority	Tel. 1.649.946.8085 E-mail fingham@tcicaa.tc
Onward Roland Hamilton Aerodrome Inspector	Civil Aviation Authority	Tel. 6493317359 E-mail ohamilton@tcicaa.tc
COCESNA		
Herbert Wedel Aerodromes Specialist	ACSA-COCESNA	Tel. +506 24357680 E-mail herbert.wedel@cocesna.org
ICAO / OACI		
Fernando Camargo Regional Officer, Technical Assistance/Aerodrome and Ground Aids Implementation Support Officer/Especialista Regional en Asistencia Técnica/Oficial de Apoyo a la Implementación de Aeródromos y Ayudas Terrestres	North American, Central American and Caribbean Regional Office/Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe	Tel. 5552503211 E-mail fcamargo@icao.int
Fabiana Todesco Regional Officer in Strategic Planning and Implementation /Especialista Regional en Implementación de Planeamiento Estratégico	South American Office/Oficina para Sudamérica	Tel. 51 1 611 8686 E-mail ftodesco@icao.int